



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**GUÍA PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN
DE UN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

GUÍA PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Preparado por:
María Luisa Alfaro
Fabián Arellano
Fernando Calderón
Freddy Salcedo
Enero 2014

PRESENTACIÓN

La Oficina de los Estados Unidos de América para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA), Región de Latinoamérica y el Caribe, presenta la Guía para la Implementación de un Sistema de Comando de Incidentes (SCI). En pocas palabras, el SCI es un concepto gerencial estandarizado, en la escena, multi-riesgos. SCI permite a sus usuarios adoptar una estructura organizacional integrada de mando para enfrentar las complejidades y demandas de uno o múltiples incidentes relacionados a desastres al mismo tiempo minimiza conflictos por límites territoriales jurídicos. Puede expandirse o contraerse para satisfacer diferentes necesidades. Esta flexibilidad lo hace costo efectivo y además eficiente en el gerenciamiento de pequeñas y grandes situaciones. (USDA, Curso ICS 100, pgl)

Esta guía es el resultado de diez años de implementación del SCI en cinco ciudades piloto: Guadalajara, México; San Salvador, El Salvador, San José, Costa Rica; Cali, Colombia; y Guayaquil, Ecuador. Estas experiencias han incluido la participación de organizaciones de primera respuesta, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales involucradas en respuesta de desastres, empresas del sector privado, y organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover políticas públicas relacionadas a manejo de desastres. Este documento contiene el marco conceptual para guiar a un municipio, provincia, o incluso un país de Latinoamérica y del Caribe por las diferentes fases de la implementación del SCI como ha sido aprendido en las cinco diferentes experiencias. Debe ser notado que las leyes y reglamentos de cada país deben ser observados y adscritos conforme el SCI es adoptado y adaptado en cada país. La mayor lección aprendida del proceso es que una ley o marco regulatorio aprobado en favor de la adopción del SCI como el sistema gerencial de emergencias reconocido sirve de catalizador para la implementación del proceso de SCI en un territorio.

USAID/OFDA le gustaría reconocer el trabajo de todas las organizaciones y autoridades que contribuyeron a que la Guía para la Implementación de un Sistema de Comando de Incidentes sea una realidad en Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, y El Salvador, especialmente al Cuerpo de Bomberos de Cali y a los consultores del Programa Regional para Desastres que proveyeron asistencia técnica y apoyo durante el proceso de diez años bajo el liderazgo de Luisa Alfaro. Adicionalmente, apreciamos el apoyo proveído por el International Resources Group.

Nuestra meta es que al compartir las lecciones aprendidas durante la implementación del SCI, los nuevos adaptadores posean ambos un marco de referencia y una guía para adaptar el SCI a su propio contexto y necesidades, manteniendo los conceptos básicos y principios, y siguiendo las cinco fases presentadas en este documento. Confiamos que un sistema gerencial de pequeños incidentes y grandes respuestas de desastres bajo el SCI generará más vidas salvadas, menos sufrimiento humano e impacto reducido en lo social y lo económico.

Sidney Velado

Asesor Regional Responsable por RDAP

Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior
(USAID/OFDA/LAC)

ÍNDICE

Introducción.	7
¿Porqué es necesario implementar un sistema de comando de incidentes?	10
Un sistema basado en fases y principios administrativos	10
Propósito y objetivos de un Proceso SCI.	11
Fases del proceso de Sistema de Comando de Incidentes (SCI).	11
¿Porqué fases?	11
Fase 1: Aproximación	12
Fase 2: Construcción de línea base	18
Fase 3: Capacitación	20
Fase 4: Implementación	21
Fase 5: Consolidación y seguimiento	22
Cuadro resumen del Proceso SCI.	24
Lista de Verificación para cada una de las fases.	28
Anexo I	37
Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes	37
Curso Intermedio de Sistema de Comando de Incidentes	38
Talleres para la Formación de Instructores	38
Bibliografía.	39

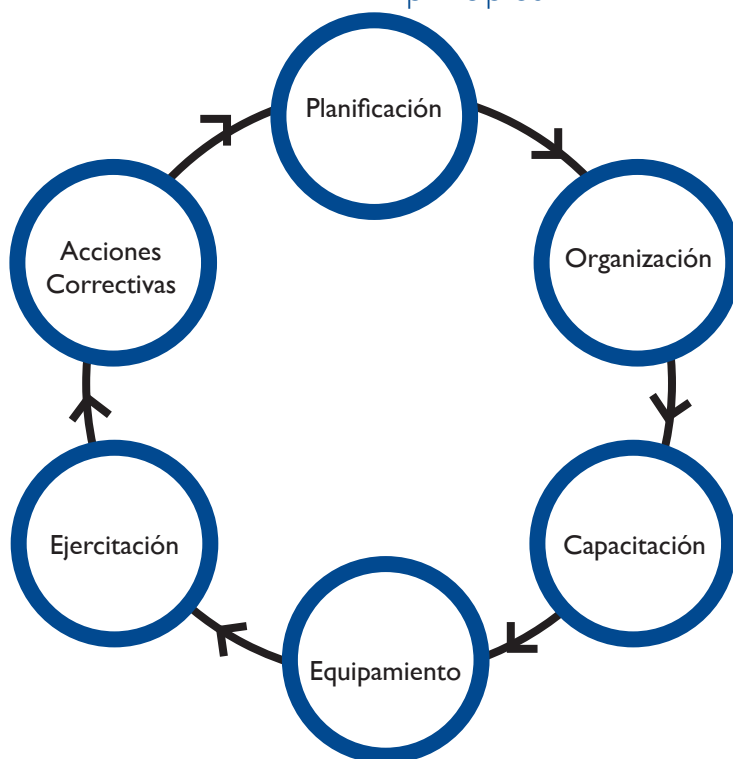
GUÍA PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN LATINO AMERICA Y EL CARIBE

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los países de Latinoamérica y el Caribe, vienen enfrentado una serie sin precedentes de desastres y emergencias, los que requieren de un liderazgo que garantice un manejo eficiente y eficaz, a través de la preparación y ésta solo se logra, si las instituciones y organizaciones se mantienen en un ciclo continuo de planificación, de organizar y capacitar, equipamiento, de ejercicio constante, evaluación y acciones correctivas. Además, se requiere que las instituciones cuenten con protocolos y sus procedimientos operativos institucionales para la

atención de las incidentes, eventos u operativos en los que participan.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es un sistema gerencial para el manejo de incidentes, eventos u operativos, inclusive los sistemas nacionales lo adoptan en caso de de emergencias y desastres. El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común. El SCI se sustenta en las siguientes características y principios:



CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL SCI

CARACTERÍSTICA	PRINCIPIOS
Estandarización	Terminología común
Mando	Establecer y transferir el mando Cadena de mando y unidad de mando Comando unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por objetivos Plan de acción del incidente Organización modular Alcance de control
Instalaciones y recursos	Instalaciones Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad Oportunidad y pertinencia de los recursos

El SCI promueve la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un incidente, evento y operativo. Es un sistema funcional y flexible, que fomenta la estandarización para el manejo de los incidentes, la coordinación y apoyo de las diferentes organizaciones dentro de una misma jurisdicción o fuera ésta, en grandes eventos planeados; y desastres naturales. Todos estos eventos podrían tener repercusiones a nivel nacional e internacional.

Desde el año 2003, la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID/OFDA], por medio de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ha promovido la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, al lograrse avances importantes en cinco países pilotos: México, El Salvador, Costa Rica, Colombia y Ecuador. Cada uno con distinto nivel de avance.

La experiencia en estos cinco países ha demostrado que, mediante el establecimiento de un sistema de trabajo que integre una terminología (lenguaje) común, estructuras organizacionales estándares, sistemas de comunicación integrados, planes de acción consolidados, cadena de mando y unidad de mando, comando unificado, manejo integral de recursos e instalaciones comunes, se está generando un mejor manejo de los incidentes, operativos y eventos planificados. En noviembre del 2011, se publicó la norma ISO 22320: 2011, Seguridad Social - Gestión de Emergencias - Requisito para la Respuesta a Incidentes. Esta norma tiene por objeto salvar vidas, mitigar daños y asegurar la continuidad de las líneas vitales como la salud, los servicios de rescate, agua y suministro de alimentos, la

“Los Incidentes deben ser manejados a nivel jurisdiccional más bajo y apoyado por capacidades adicionales cuando sea necesario. Los incidentes comienzan y culminan localmente, y la mayoría son completamente manejados a nivel local. Muchos requieren la respuesta unificada de las instituciones locales, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado, y algunos requieren adicional por parte de jurisdicciones vecinas o el Estado”

¹NRP

electricidad y el suministro de combustible. ISO 22320 es una herramienta valiosa que todos los tipos de organizaciones pueden utilizar para mejorar sus capacidades en el manejo de respuesta a incidentes de cualquier crisis. ISO 22320 describe las mejores prácticas mundiales para el establecimiento de mando y control de las estructuras organizativas y procedimientos, apoyo a la decisión, la trazabilidad y la gestión de la información. Interoperabilidad entre las organizaciones involucradas es esencial para el éxito de respuesta a incidentes. Asimismo, establece las bases para la coordinación y la cooperación, asegurando que todas las partes pertinentes actúen en forma articulada durante un desastre, lo que minimiza el riesgo de malentendidos y garantiza un uso eficaz de los recursos.

Es de suma importancia resaltar que cuando existe una legislación que rige la adopción del SCI como el sistema de gerenciamiento de incidentes y desastres en una jurisdicción ó, en el mejor de los casos, a nivel nacional, se integran con mayor facilidad las organizaciones de primera respuesta. El presente documento, tiene como objetivo, proporcionar información básica que guíe al

¹ *The National Response Plan (NRP) on March 22, 2008, p 10.*

usuario por las cinco fases recomendadas para la implementación de un proceso de Sistema de Comando de Incidentes. Indistintamente que su aplicación sea en un municipio, departamento, provincia, estado, país o de ser aplicado por el sector privado y organismos no gubernamentales, haciendo las adaptaciones respectivas. Estas cinco fases son el resultado de la implementación de USAID / OFDA / LAC en los últimos diez años en los países pilotos anteriormente mencionados. Esta guía presenta los requerimientos para la implementación de del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que la experiencia en los países pilotos de Latinoamérica, ha demostrado que se da paulatinamente, ya que constituye un proceso. Todos los requerimientos de esta Guía SCI, son genéricos y aplicables en cualquier organización, sin importar su tamaño ó servicios que preste a la sociedad. El SCI, por ser un sistema dinámico y flexible, se ajusta a los requerimientos específicos de cada operación en el campo, por el amplio espectro de emergencias, que van desde pequeñas hasta complejas, naturales ó antrópicas. La experiencia nos ha mostrado que después de un desastre, hay una mayor sensibilidad de las autoridades para la adopción del Sistema de Comando de Incidentes. Lo ideal es cuando la voluntad política lo establece a nivel nacional bajo una norma donde involucra a las organizaciones de primera respuesta. Sistema Educativo, Organizaciones no Gubernamentales y la Empresa Privada.

¿POR QUÉ ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES?

Las razones pueden ser muchas, pero primordialmente pueden citarse:

- *El aumento de la población y el crecimiento urbano.*
- *El aumento de incidentes que requieren el involucramiento de distintas instituciones.*
- *Limitaciones de recursos en todos los niveles, que demanden una ayuda mutua entre las instituciones.*
- *Aumento del riesgo para la vida y propiedades, a raíz de los desastres de origen natural o provocado por la acción humana.*
- *El incremento de incidentes que requieren costos compartidos.*
- *Incidentes complejos, de alto riesgo, demandan mucho tiempo y no se cuenta con experiencia previa.*
- *Incorporación de nuevos Modelos de Gestión; ISO, OHSAS [Organización y Coordinación], Acreditación Nacional e Internacional.*
- *Necesidad de documentar y disponer de documentos que soporten el incidente para la rendición de cuentas.*
- *Necesidad de registrar los resultados de las acciones tomadas.*

UN SISTEMA BASADO EN FASES Y PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

La administración juega un papel protagónico en nuestra sociedad, ya que en la práctica lo realizado por el ser humano, se lleva a cabo mediante el proceso administrativo. La administración se encuentra presente en cualquier actividad por más pequeña que sea, porque la planificación, la organización, la dirección y, el control, aunado a la toma de decisiones, la coordinación y la comunicación, son clave para el logro de los objetivos.

El SCI toma como base los principios administrativos, con el fin de que los responsables de las emergencias (comandante de incidentes), sean verdaderos gerentes que planifican, organizan, dirigen y controlan los esfuerzos de los grupos de primera respuesta que responden ante una emergencia o incidente, además saben utilizar y optimizar, todos los recursos para alcanzar el plan de acción establecido.

PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL SCI

Propósito:

Promover la eficiencia de las instituciones en la respuesta a todo tipo de incidentes, eventos, operativos y desastres naturales.

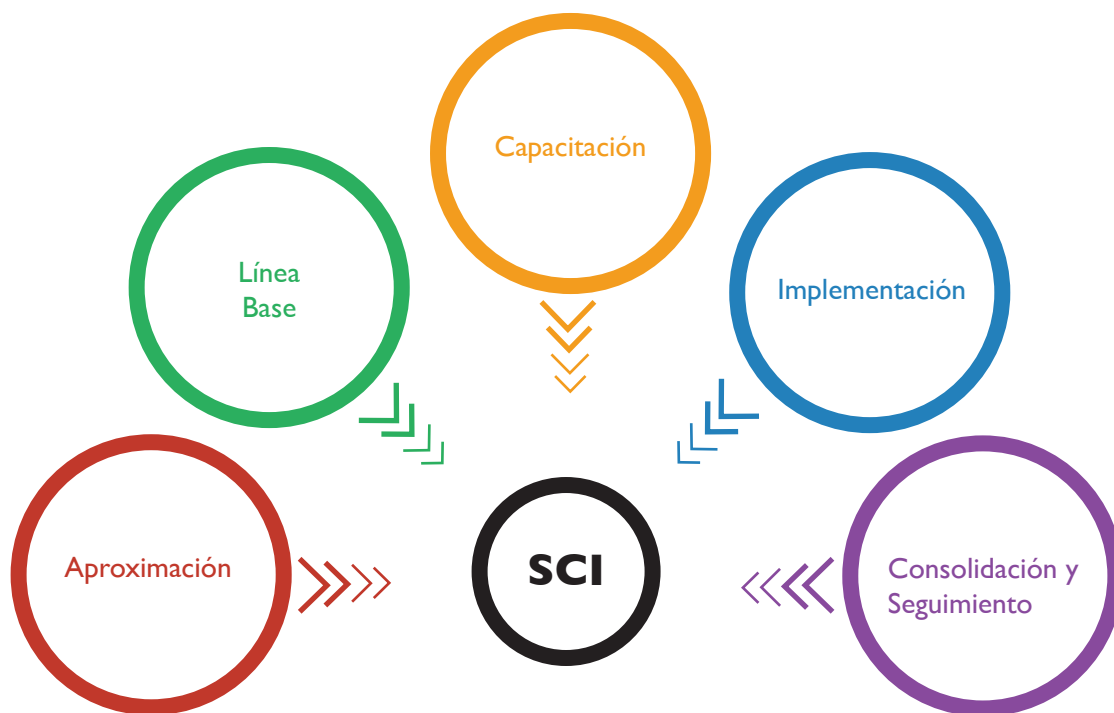
Objetivos:

- Integrar las instituciones públicas, privadas y comunitarias, encargadas de las emergencias, para lograr un trabajo planificado y coordinado en la atención de incidentes y eventos adversos.
- Formar competencias (educación, formación, habilidades y experiencias apropiadas) en SCI en el personal de organizaciones técnicas y de primera respuesta. Desarrollar protocolos interinstitucionales y procedimientos en las instituciones de primera respuesta.
- Estandarizar la tipificación de los recursos.
- Implementar la estructura organizacional del SCI en el manejo de emergencias.
- Utilizar instrumentos tecnológicos, que permitan facilitar y mejorar la administración de las emergencias.
- Ejercitar el SCI a través del manejo de incidentes diarios, simulaciones y simulacros.
- Evaluar el manejo de emergencias e identificar las acciones correctivas.

FASES DEL PROCESO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

¿Por qué fases?

En año 2003, USAID / OFDA / LAC inicia en América Latina el apoyo para la implementación del SCI, concentrando sus esfuerzos en la fase de capacitación; pero conforme fue avanzando y evaluándose la implementación, se encontraron una serie de vacíos y debilidades en las instituciones que no les permitía implementar el sistema. Algunos de los vacíos encontrados, fueron que el marco legal no incorporaba el uso del SCI, es decir, había contradicciones entre leyes, existía carencia de protocolos para la atención de las emergencias e incidentes, las instituciones carecían de procedimientos operativos escritos para la atención de incidentes, no todos tenían un diagnóstico actualizado del municipio, no había un inventario de recursos que permitiera saber con cuánto se disponía para atender las emergencias e incidentes en el Municipio. Asimismo, no había estándares en la capacitación del personal, en equipos y herramientas, dado que cada institución tenía su propio sistema de comunicación y operaban en bandas diferentes. Ante estos vacíos, se determinó que no solo se requería de la capacitación, sino que era necesario implementar un proceso para que, las instituciones y organizaciones, pudieran llegar a una estandarización. Ante este hecho, se acordó con los países donde se realizaban los procesos pilotos, un modelo de cinco fases: Fase de Aproximación, Fase de Línea base, Fase de Capacitación, Fase de Implementación y la Fase de Consolidación y Seguimiento. A continuación se describe cada una de las fases.



FASE I: APROXIMACIÓN



Esta fase promueve un acercamiento con las autoridades, a fin de conocer el interés y compromiso para implementar el sistema como un proceso. Se divide en varias etapas: exploración, sensibilización a mandos altos y

medios altos, revisión de la normativa vigente, conformación del equipo técnico que va a dirigir el proceso, revisión y elaboración de procedimientos y protocolos.



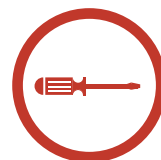
Exploración



Sensibilización



Memorandum
de
entendimiento



Conformación
de
equipo técnico



Protocolos y
procedimientos

A) EXPLORACIÓN

En esta etapa de dialogo inicial "se vende" la idea a los potenciales socios que estarían involucrados. Se recomienda en esta etapa realizar las siguientes actividades.

Hacer una revisión legal de la normatividad nacional vigente

Revisar concienzudamente la Constitución Política, Leyes de Emergencias Nacionales y Estatales, reglamento a dichas leyes, otras leyes o normas, decretos, acuerdos, resoluciones, con el fin de identificar la normativa vigente sobre el manejo de las emergencias, la autoridad y responsabilidad legal de cada organización en los diferentes tipos de emergencias y si hay aplicación de un sistema gerencial para el manejo de las emergencias como el SCI.

Investigar si hay acciones del SCI que se están realizando en el país.

Es de suma importancia tomar en cuenta acciones previstas y esfuerzos realizados por diferentes organizaciones en SCI para tomar en cuenta las lecciones aprendidas y no empezar de cero.

Verificar si el organismo rector de emergencias, las instituciones de primera respuesta, organizaciones técnicas y de servicios públicos, tienen interés en adoptar e iniciar un proceso de implementación del SCI.

Revisar el marco legal para observar si se ajusta o si se requiere desarrollar una nueva ley nacional que permita la estandarización en los diferentes sistemas para el manejo de las emergencias. En algunas ocasiones, las instituciones se organizan por si solas y en otras, solicitan el asesoramiento a otro Municipio o Provincia, en la que se está implementando un proceso, o bien solicitan asesoría directamente a USAID/

OFDA/LAC.

Cuando se inicia un proceso SCI, lo ideal es que todas las instituciones se integren al sistema, por ejemplo: Bomberos, Cruz Roja, Cruz Verde, Policía Nacional, Policía de Carreteras, Organismo de Investigación Judicial, Empresa de Servicios de Agua, Electricidad, Obras Públicas, Hospitales y Aeropuerto (si hay uno en su jurisdicción). Si NO es posible que estén todas las instituciones, se recomienda que para iniciar el proceso SCI, se cuente con el interés de al menos tres (3) instituciones, pero en todos los casos, se requiere el respaldo de la autoridad rectora de las emergencias, o bien de la Alcaldía Municipal o Gobernación Departamental o Estatal, según corresponda en la división político-administrativa del país.

Algunas de las preguntas que deben hacerse en esta etapa, son:

- *¿Cuáles son los problemas que están dificultando el manejo de las emergencias en el nivel de Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País?*
- *¿El Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, cuenta con Planes para el Manejo de Emergencias?*
- *¿Cuenta el Municipio, Departamento, Provincia, Estado o País, con un Comité de Emergencias funcionando?*
- *¿Existe algún mandato legal que estipule el uso del SCI?*
- *¿Están todas las instituciones participantes dispuestas a incorporar a lo interno, el SCI?*
- *¿Qué dificultades se podrían presentar en la implementación del proceso?*

B) SENSIBILIZACIÓN

En esta etapa se recomienda realizar las siguientes actividades:

Presentación a las autoridades y directivos de las instituciones, el módulo SCI Nivel Toma de Decisiones (SCI-NTD).

Se analizan las diferentes fases y los compromisos que adquieren al involucrarse en el proceso SCI. En esta sesión, las autoridades dan su aprobación o no. Se debe propiciar la designación de una institución para que coordine localmente el proceso.

La institución que lidera el proceso deberá preparar un borrador de carta o memorándum de entendimiento.

Esta es clave para formalizar el compromiso de las instituciones a participar en la implementación del SCI. Se debe circular dicho borrador entre las instituciones participantes para su revisión. La institución coordinadora asume la responsabilidad de compilar las sugerencias y preparar la versión final. Este memorándum puede ser de ámbito Municipal, Provincial, Estatal o de País, y debe ser firmado por la máxima autoridad institucional participante

Presentar a lo interno de cada institución, el módulo SCI Nivel Toma de Decisiones, dirigido a directivos, con quienes se comparten los acuerdos logrados con las autoridades, y se explica lo que significaría para la institución u organización, participar en el proceso SCI.

C) FIRMA MEMORÁNDUM O CARTA DE ENTENDIMIENTO

Para la firma del memorándum o carta de entendimiento, se sugiere hacer un acto oficial en el cual participen las directivas de las instituciones que van a participar en el proceso y la más alta autoridad del Municipio, Departamento o Estado. Se debe reproducir un original para cada institución, en la que se consignen las firmas originales en cada documento, de los respectivos representantes. Se recomienda a los medios de comunicación, explicarles en que consiste el

nuevo sistema de trabajo y preparar un boletín de prensa, explicando lo que pretende el proceso.

D) CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

Para la conformación del equipo técnico responsable de coordinar el proceso, sugiere que:

La institución rectora del manejo de las emergencias sea la institución coordinadora líder del proceso, quien deberá enviar un comunicado oficial a las instituciones del sistema nacional que van a participar, solicitando la designación de los delegados que conformarán dicho equipo técnico.

Cada institución/organización, nombra un delegado titular y un suplente, quienes serán los interlocutores a lo interno de sus instituciones, durante todo el proceso de implementación del proceso SCI. El equipo técnico establecerá un reglamento de funcionamiento y responsabilidades, y contará con un directorio actualizado.

El equipo técnico deberá elaborar un plan de trabajo y establecer las reuniones, de acuerdo con la conveniencia y necesidades de los miembros del equipo.



El organismo coordinador o quien sea designado, llevará un control de actas de las reuniones, las cuales deberán ser divulgadas a todas las instituciones que están involucradas en el proceso del SCI. Estas deben ser enviadas a los directores de las instituciones con copia a los delegados del Equipo Técnico.

E) ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

El equipo técnico debe revisar si se cuenta a nivel del Municipio con una matriz de responsabilidades para la atención de incidentes, con base en el análisis legal de las competencias y responsabilidades de cada institución. También se debe revisar, si hay protocolos para la atención de incidentes y si las instituciones participantes tienen actualizados los manuales de procedimientos escritos para la atención de incidentes y emergencias. Cada Institución debe hacer una presentación corta de los documentos con que cuenta. Recuerde que en algunos casos, los procedimientos operativos se manejan con restricciones. Si no existiera, el equipo técnico recomendará lo pertinente, para apoyar a esas organizaciones que no cuenten con dichos documentos; y puedan tomar la decisión para su desarrollo. Finalmente se establecerá un plan de trabajo

PROCEDIMIENTOS

En SCI define procedimiento, como una secuencia detallada de pasos o acciones a seguir, ante determinada situación o escenario.

Los integrantes del equipo técnico deben revisar lo siguiente:

- El año en que fueron elaborados y última fecha de actualización.
- Indagar si todo el personal operativo los conoce y los aplica (comprobar con registros).
- Si están disponibles para su consulta dentro



de los vehículos, cuarteles, estaciones o filiales.

- Si cuenta la institución con un equipo responsable de la normalización de dichos procedimientos.
- Con que periodicidad son revisados y actualizados los procedimientos y el tipo de oficialización (resolución, acuerdo, decreto, entre otros).

Con la información recopilada, cada miembro del equipo técnico, al interior de

su institución/organización, debe hacer las recomendaciones para que sean revisados y actualizados o que se realice la elaboración del manual de procedimientos, si ésta no contara con uno.

A continuación se describen algunos de los pasos a seguir para el desarrollo de un Manual de Procedimientos Operativos en una institución/ organización:

- Conformar un equipo de trabajo para la elaboración de los procedimientos. En algunos países se le ha denominado equipo de normalización.
- Oficializar por parte de la Dirección, la conformación del equipo de normalización.
- Informar al personal acerca del proceso que se realizará en la institución u organización.
- Realizar un taller de procedimientos para explicar la metodología
- Definir los escenarios y elaborar los procedimientos que se requieran
- Optar por el modelo de formato a utilizar por la institución y establecer un plan y cronograma de trabajo.
- Seleccionar el personal que conformará y apoyará el grupo de normalización, de acuerdo con la especialidad y los procedimientos que estarían apoyando.
- La institución define el líder del equipo, que será el enlace con el Consultor de País y el Consultor Técnico especialista de USAID/ OFDA/LAC.

La elaboración de un manual de procedimientos hasta ser publicado, de acuerdo con la reciente experiencia con los países pilotos, puede durar entre ocho meses y un año y medio. Este proceso lleva varios talleres de trabajo para la elaboración, revisión, edición, validación,

oficialización, publicación y socialización. El manual debe ser aprobado por la máxima autoridad de la institución, mediante resolución u otro documento oficial.

La socialización e incorporación de nuevos procedimientos en la institución, si los hay, debe estar a cargo del grupo de normalización, el cual debe establecer un cronograma del trabajo para llevar a cabo los talleres de socialización. En los países seleccionados donde se realiza el proceso piloto, se han requerido hasta dos años, para la incorporación de los procedimientos, pues se necesita un gran esfuerzo, convencimiento y cambio de actitud en las personas. Es oportuno realizar simulacros e incorporarlos en la capacitación en cada uno de los temas según corresponda. Esto permitirá una aproximación ordenada a una actividad específica, para el beneficio y cooperación de todos los involucrados.



PROTOCOLOS *

Los protocolos interinstitucionales de respuesta, son acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, que regulan procesos, funciones para la coordinación durante la respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Para la elaboración de dicho manual, se requiere desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ *Conformar un equipo de trabajo (Equipo Técnico SCI) y personas claves especialistas de las instituciones y organizaciones que participan en el proceso).*
- ✓ *Organizar, cuando las instituciones lo consideren pertinente, un taller de protocolos para explicar la metodología, establecer los escenarios, seleccionar el modelo de formato a utilizar y establecer un plan y cronograma de trabajo para su elaboración.*
- ✓ *Contar con el apoyo de un abogado para que ayude al equipo a aclarar las interpretaciones que se hagan a la normativa que esté vigente en el municipio, estado, provincia o departamento, para la atención de las emergencias.*
- ✓ *Establecer los equipos que trabajaran por especialidad para la elaboración de los protocolos*
- ✓ *Presentar el borrador del manual de protocolos a las autoridades de las instituciones para su revisión*
- ✓ *Recopilar e incorporar las observaciones presentadas por las instituciones.*
- ✓ *Preparar el borrador de resolución para su aprobación y oficialización.*
- ✓ *Organizar el evento para la oficialización de los protocolos.*
- ✓ *Apoyar su publicación y socialización en las instituciones.*
- ✓ *Realizar simulaciones que permitan y promuevan que las instituciones se vayan apropiando de los protocolos y ejercitando sus capacidades*

* Esta etapa puede ser desarrollada en cualquiera de las fases del proceso, que a juicio del equipo técnico lo considere pertinente.

FASE 2: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA BASE



La Línea Base es un diagnóstico para determinar el estado situacional del Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País. Para su elaboración, se requiere:

Conformar el grupo de trabajo que apoyará la elaboración del diagnóstico junto con el equipo técnico.

Cada institución hará una presentación que contenga los objetivos de la Institución, su marco legal, estadística de los incidentes que atiende, estructura organizativa, relación de recursos con que cuenta la institución a nivel operativo para atender las emergencias, tipo de capacitación que se le brinda al personal, su sistema de comunicación y registro, finalmente su estadística.

Para elaborar la Línea Base, se parte de la información disponible en las instituciones en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País. La línea base constituye un punto de referencia inicial del tipo de incidentes y la capacidad que se tiene para su atención, nivel de capacitación y los recursos con que se cuenta para enfrentar las emergencias, el sistema de comunicaciones disponible y una estimación de como los incidentes podrían evolucionar en el futuro. Es un punto de referencia esencial para la planificación futura y para el establecimiento de indicadores.



Estructura (contenido) del documento de Línea Base

Introducción.

- *Descripción:* se debe indicar la ubicación geográfica, político-administrativa y rasgos biofísicos en forma muy general del Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País.
- *Resumen Ejecutivo del marco legal para el manejo de las emergencias.* leyes, decretos y normativas locales.
- *Problemática de incidentes en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País.* Tipo de incidentes, sus causas y efectos.
- *Tipo de estadística que se utiliza en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, para recopilar la información sobre los incidentes que atienden.*
- *Proyección estimada para los próximos 10 años.*
- *Estructura Organizativa existente en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, para el manejo de incidentes:* descripción de las instituciones que participan, las labores que realizan, el marco legal que las rige y los recursos con los que cuenta para la atención de las emergencias.
- *Preparar un cuadro resumen del personal con que cuenta cada institución.*
- *Programa de Capacitación que se desarrolla en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, en el área de los desastres, tipos de cursos que se dictan, recurso humano capacitado, necesidades existentes y áreas prioritarias para la capacitación en SCl.*

- *Preparar un cuadro resumen de las necesidades de capacitación en SCl y número de personas que se requieren capacitar por cada nivel.*
- *Experiencia en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, en el uso del Sistema de Comando de Incidentes y que instituciones lo están aplicando.*
- *El sistema de comunicaciones que existe en el Municipio, Provincia, Departamento, Estado o País, para la atención de incidentes.*

Una vez elaborada la Línea Base, el equipo técnico hace la divulgación en las instituciones participantes, sobre el diagnóstico y las recomendaciones y elaborar un de Plan de Acción. Se recomienda que para esta actividad el Consultor de País de USAID / OFDA / LAC, acompañe al equipo técnico y analice con las autoridades, las estrategias a seguir y las recomendaciones para definir un plan de trabajo. Para pasar a la fase 3, se recomienda haber realizado las actividades de las fases 1 y 2. Se sugiere igualmente que la línea base sea revisada y actualizada cada cinco años o cuando el equipo técnico lo considere necesario, de acuerdo con los cambios, por ejemplo, de crecimiento de población, crecimiento en la infraestructura, aumento en el comportamiento de los incidentes, recursos disponibles, entre otros.

En esta fase, cada institución hace un inventario de recursos y define cuáles podrían estar disponibles para un evento de gran magnitud. El equipo técnico debe promover la tipificación de los mismos, de acuerdo con las codificaciones que se establezcan. Lo recomendable es que esta tipificación sea a nivel de país.

FASE 3: CAPACITACIÓN



En esta fase, los integrantes del equipo técnico deben ser los primeros en recibir capacitación en SCI y preparar (a quienes tengan habilidades para enseñar) cual será la base para la formación de los primeros instructores de los cursos, hasta consolidar un equipo de capacitación a nivel interinstitucional. Se recomienda que los miembros del equipo técnico monitoreen los cursos para mantener el control de las capacitaciones y mantengan una base de datos de instructores y personal que aprueba el curso, y así vigilar su calidad. De acuerdo con el Plan de Acción elaborado que resulte de la información de la línea base, se debe establecer una estrategia para capacitar al personal de primera respuesta y de las instituciones técnicas involucradas en el proceso. Además, se debe definir el tiempo que les tomará para tener las personas capacitadas y los niveles a los que prioritariamente se requiere dar este tipo de capacitación (lo ideal es que haga parte de la currícula regular de capacitación de las instituciones). Esto es clave para avanzar con mayor rapidez, por ejemplo mediante el sistema e-learning a nivel básico u otro.

En la actualidad USAID / OFDA / LAC dispone de varios niveles de capacitación de SCI, que pueden ser utilizados de acuerdo con las necesidades de las instituciones/organizaciones:

Módulo nivel toma de decisiones.

- *Curso Básico SCI*
- *Curso Intermedio SCI*
- *Curso Avanzado SCI*
- *Talleres de formación de instructores*
- *Taller para la elaboración de protocolos y procedimientos*



Se recomienda que los cursos no sean dirigidos a una sola institución, a fin de promover que se trabaje en forma interinstitucional, pues ello contribuye a fomentar el trabajo en equipo y la coordinación operativa. Para mayor información ver anexo o coordinar con el consultor de país.

FASE 4: IMPLEMENTACIÓN



En esta fase, se promueve que las instituciones y organizaciones implementen el SCI como una herramienta de trabajo en los diferentes incidentes, eventos y operativos, tanto en el antes, el durante y el después. Se promueve su implementación, entre otros, por los Grupos: USAR, Bomberos Forestales, APH (Atención Pre-Hospitalaria), materiales peligrosos. Además en esta fase, se establecen indicadores y se definen los procesos de monitoreo y evaluación a lo interno de sus instituciones/organizaciones. También se recomienda realizar ejercicios de simulación y simulacros para evaluar a lo interno de la institución, la capacidad y autonomía, para tomar las acciones correctivas de sus procedimientos, capacidades y nivel de aprestamiento. Debemos hacer notar que la experiencia ha mostrado que los simulacros y simulaciones sin la previa socialización de los procedimientos y protocolos, generan desgaste innecesario de esfuerzo y recursos.

Esta fase, permite promover el desarrollo de resoluciones legales, cambios en los sistemas administrativos para la respuesta por parte de las instituciones y promueve el desarrollo de procesos para la certificación bajo normas de calidad ISO, acreditación INSARAG u otros.





FASE 5: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO



En esta fase se promueve la apropiación de la herramienta por parte de las instituciones, se genera un empoderamiento en el manejo de formularios, y el desarrollo de herramientas tecnológicas. Se recomienda que los gobiernos asignen recursos en sus presupuestos para la implementación del SCI, para mejorar equipamiento, capacitación y ejercitación, a fin de que se tomen las medidas correctivas y la preparación sea permanente. Se recomienda desarrollar ejercicios de movilización y simulacros a nivel interinstitucional, donde se practique el trabajo coordinado y la implementación del mando unificado.

PUNTOS POR CONSIDERAR EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN:

Asistencia mutua

Se busca promover acuerdos de asistencia mutua entre municipios, provincias, departamento o estados, para el apoyo de recursos, facilidades, servicios y otros requerimientos durante un incidente. Cada jurisdicción debería ser parte de un acuerdo de asistencia mutua con otras jurisdicciones apropiadas, de las cuales esperan recibir o dar ayuda durante un incidente o desastre.

Manejo de formularios y el desarrollo de herramientas tecnológicas

El equipo técnico promoverá el manejo y adaptación de los formularios y su estandarización, así como promover el desarrollo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar el manejo de las emergencias, incidentes, eventos y operativos

Tipificación de recursos

Definición de los mecanismos para la estandarización de recursos, equipos y herramientas, a fin de optimizarlos entre las instituciones, Municipios, Estados o Departamentos y a nivel Nacional.

Información y comunicaciones en el manejo de incidentes

Las instituciones, durante el manejo de incidentes, deben asegurar comunicaciones efectivas y eficientes, por lo que en el municipio, departamento o país, deben promover el desarrollo de un sistema integrado de comunicaciones, protocolos de información y de instrumentos que les permitan contar con un sistema efectivo

Certificación de procesos

En esta etapa, si la institución está decidida a lograr una certificación de la calidad de sus servicios o productos bajo una norma ISO u otra, debe comenzar a preparar toda la información y hacer los ajustes en su Institución. Debe haber conciencia de lo que implica cumplir con una serie de requisitos o especificaciones técnicas, que aseguren efectivamente el cumplimiento de los criterios establecidos.

Ejercicios de movilización y simulacros

Los ejercicios de movilización y simulacros buscan promover el intercambio de experiencias entre las diferentes brigadas y equipos del país [brigadas forestales, equipos de materiales peligrosos, APH, Grupos USAR], se reúnan para compartir sus conocimientos, habilidades y destrezas en el manejo de equipos y herramientas, demuestren su autosuficiencia, trabajo en equipo, y la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes bajo un mando unificado.

A continuación se presenta un resumen de las cinco fases del SCI y una lista de verificación para cada fase, de manera que el lector se guíe en cada una y monitoree el cumplimiento de las actividades. Usted puede ajustarlas a sus propias necesidades, a fin de verificar el avance en el proceso



CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES

B. ACTIVIDADES

C. OBSERVACIONES

A. FASES	B. ACTIVIDADES	C. OBSERVACIONES
FASE I: APROXIMACIÓN	Exploración	<p>-Hacer una revisión de la normatividad vigente del país, estado, municipio.</p> <p>Indagar que acciones de SCI, se están realizando en el país.</p> <p>-Verificar si el organismo rector de emergencias, las instituciones de primera respuesta, técnicas y de servicios públicos, tienen interés en iniciar un proceso de SCI.</p>
	Sensibilización a mandos	<p>-Reuniones de sensibilización.</p>
	Revisión de normativa	<p>-Revisión de las leyes y normas.</p>

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES

B. ACTIVIDADES

C. OBSERVACIONES

A. FASES	B. ACTIVIDADES	C. OBSERVACIONES
FASE I: APROXIMACIÓN	Memorándum o carta de entendimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Preparar borrador de Memorándum. -Circular borrador de Memorándum y recopilar observaciones. -Preparar acto de firma de Memorándum.
	Conformación del equipo	<ul style="list-style-type: none"> -Designar dos delegados por institución (principal y suplente).
	Elaboración de procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> -Se evalúa la existencia de procedimientos y en las instituciones y se organizan talleres de trabajo para aquellas instituciones que no los tengan.
	Elaboración de protocolos	<ul style="list-style-type: none"> -Se evalúa la existencia de protocolos Interinstitucionales si no existieran se desarrollan talleres para el desarrollo los mismos y establecer acuerdos.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES

B. ACTIVIDADES

C. OBSERVACIONES

FASE 2: LÍNEA BASE	Recopilación de Información	<ul style="list-style-type: none">-Realizar talleres para construir la línea base.-Socialización de línea base con autoridades.
FASE 3: CAPACITACIÓN	Módulo nivel toma de decisiones Curso Básico SCI Curso Intermedio SCI Curso Avanzado SCI Talleres para formación de instructores para el Curso Básico, Intermedio, Avanzado	<ul style="list-style-type: none">-Establecer número de personas a capacitar y definir el número de personas que llevan:-CBSCI-CBSCI y CISCI-CBSCI, CISCI y CASCI

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES

B. ACTIVIDADES

C. OBSERVACIONES

<p>FASE 4: IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Implementación del SCI. Desarrollo de indicadores, monitoreo y evaluación</p>	<p>-Desarrollar indicadores y sistemas de evaluación.</p>
--	--	---

<p>FASE 3: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Apropiación de la herramienta por parte de las instituciones, Manejo de formularios, Desarrollo de herramientas tecnológicas. Incorporación de recursos en presupuestos de las instituciones Equipamiento, Capacitación, Ejercitación Medidas correctivas Implementación del mando unificado</p>	<p>-Consideraciones: -Asistencia mutua -Manejo de formularios y el desarrollo de herramientas tecnológicas. -Tipificación de recursos -Información y comunicaciones -Certificación de procesos -Ejercicios de movilización y simulacros.</p>
---	---	--

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CADA UNA DE LAS FASES

FASE I: APROXIMACIÓN



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

Revisar con el consultor de país de USAID / OFDA / LAC, el interés por desarrollar un proceso de Sistema de Comando de Incidentes en el Municipio, Departamento, Provincia, Estado o País.

Identificar la institución que ayudará a convocar a las instituciones, antes de formalizar el proceso.

Identificar las instituciones que deben participar en el proceso.

Visitar a las autoridades para verificar su interés en implementar un proceso SCI.

Reunión con la autoridad que llevará el liderazgo inicial del proceso.

Reunir a las autoridades de alto nivel y presentar el Módulo de SCI-NTD.

Presentación del módulo de toma de decisiones, a jefaturas y personal directivo y administrativo, al interior de las instituciones que van a participar en el proceso. El número de reuniones va depender del número de instituciones participantes. Cada sesión tiene una duración de no más de dos a tres horas.

Preparación del borrador de Memorándum, su distribución, recopilación de observaciones socialización, preparación del documento final y preparación del acto para firma de Memorándum.

Nombramiento de los miembros que participaran en el comité. Conformación del equipo técnico que va dirigir el proceso, elaboración de su reglamento y plan de trabajo.	
Hacer un inventario de las instituciones que cuentan con Manual de Procedimientos Operativos para la atención de incidentes, definir prioridades y solicitar al consultor de país el apoyo.	
Conformar el equipo de normalización que trabajará en la elaboración de los procedimientos internos.	
Taller de procedimientos y elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los procedimientos. Dar seguimientos a las instituciones que están desarrollando sus manuales de procedimientos. Los talleres de protocolos y procedimientos, se realizarán según las necesidades.	
Publicar los procedimientos y oficializarlos a través de una resolución administrativa.	
Socializar los procedimientos con todo el personal operativo e incorporar los cambios en la institución. Oficializar los cambios a través de normativas o lineamientos.	
Realizar un inventario de los protocolos operativos existentes en el Municipio, Departamento, Provincia, Estado o País, por nivel de competencia. Si el Municipio no cuenta con protocolos, deben solicitar la asistencia técnica al Consultor de país, a USAID / OFDA / LAC o al equipo técnico de otro municipio donde han desarrollado dichos documentos.	

<p>Taller de Protocolos interinstitucionales operativos para la atención de incidentes. Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo. Organización de taller de trabajo. Los talleres de protocolos y procedimientos, se realizarán en la fase que a juicio del comité técnico, lo considere pertinente.</p>	
<p>Oficialización de los Protocolos a través de una ordenanza Municipal o Departamental o estadual.</p>	
<p>Socialización y divulgación de los protocolos en las instituciones. El equipo técnico será el responsable de la socialización.</p>	
<p>El equipo técnico debe informar a las autoridades sobre los avances en la socialización de los mismos..</p>	
<p>Incorporar los protocolos dentro de sus procedimientos institucionales.</p>	

FASE 2: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA BASE



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

Definir fecha para el taller para la elaboración de línea base.	
Preparación de presentaciones por parte de las instituciones (objetivos, estructura organizativa, recursos humanos y recursos con que cuenta. Normativa. Sistema de Comunicación. Estadística en la atención de incidentes.	
Organización de taller de trabajo y solicitar el apoyo del consultor de país.	
Preparación del documento	
Verifique que la línea base contenga: Introducción, reseña histórica, ubicación geográfica, político administrativa y rasgos biofísicos . Resumen ejecutivo de la situación legal para el manejo de las emergencias Leyes, Convenios, Protocolos, Procedimientos. Cuadro estadístico que idealmente incluya varios años para ver tendencias.	
Estructura Organizativa existente en el Municipio, Provincia o Estado o País para el manejo de incidentes [descripción de las instituciones que participan y las labores que se realizan]. Talento Humano con que cuenta el Municipio, Provincia, Estados o País para la atención de incidentes.[Niveles Profesionales y Técnicos] Descripción de las instituciones participantes.	
Programa de Capacitación que se desarrolla en el Municipio, Provincia o Estado, País en el área de los desastres [tipos cursos que se dictan, talento humano capacitado, necesidades existentes]. Población objeto a capacitar por institución en SCl.	

Experiencia en el Municipio, Provincia o País en el uso del Sistema de Comando de Incidentes.	
Sistema de comunicaciones que existe en la Provincia o Municipio para la atención de incidentes.	
Cuadro general de vehículos para la atención incidentes.	
Cuadro de Recursos con que cuenta el Municipio, Provincia, Estado o País para atender eventos adversos.	
Conclusiones del diagnóstico, anexos necesarios para soporte.	
Presentación a las autoridades de la línea base.	
Analizar con las autoridades, las estrategias a seguir, las recomendaciones y el plan de trabajo.	
Mantener informada a las autoridades del avance del proceso	

FASE 3: CAPACITACIÓN



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

Prepare la Estrategia de Capacitación y presentar la propuesta a las autoridades, indicando los recursos que se requieren.	
Prepare un cuadro del personal a capacitar por cada institución.	

Número de instructores que se requieren formar:

Especifique el número de personas que se requiere capacitar:

CURSO	REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE PERSONAS POR CAPACITAR
CURSO BÁSICO SCI	Laborar en una institución de respuesta y ser operativo	
Curso intermedio SCI	Tener aprobado el Curso Básico SCI, Liderazgo, Tener personal bajo su cargo. Disposición y capacidad para trabajar en equipo.	
Curso Avanzado SCI	Requisitos: Tener Curso Básico SCI, Curso Intermedio SCI . Este curso está dirigido a personas que desempeñan funciones como Comandantes de Incidentes o ser parte del Staff de Comando o Jefe Sección.	
Taller para formar instructores en el CBSCI	Tener aprobado el Curso CCI, Tener aprobado el CBSCI, y SCI Intermedio, haber participado como Asistente de Instructor en al menos dos Cursos Básicos SCI. Ser proactivo y disponibilidad de tiempo para enseñar. Ser Operativo	

CURSO	REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE PERSONAS POR CAPACITAR
Taller para formar instructores de nivel SCI Intermedio	<p>Requisitos; Tener aprobado el CCI, CBSCI y CISCI. Experiencia en el manejo de emergencias, proactivo y haber participado previamente como asistente en al menos en dos cursos CISCI.</p> <p>Disponibilidad de tiempo y disposición para enseñar</p> <p>Ser Operativo</p>	
Taller para formar instructores en el CBSCI	<p>Tener aprobado el Curso CCI, Tener aprobado el CBSCI, y CISCI , haber participado como Asistente de Instructor en al menos dos cursos CBSCI. Ser proactivo y disponibilidad de tiempo para enseñar. Ser Operativo</p>	
Taller Cursos de Avanzado SCI	<p>Se harán de acuerdo con las necesidades del país.</p>	
Módulo de Protocolos y Procedimientos	<p>Se trabajan de acuerdo a las necesidades del país y de las instituciones.</p>	

OTROS EVENTOS	REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE PERSONAS POR CAPACITAR
<p>Desarrollar ejercicios que se adapten a las necesidades del país.</p>		
<p>Mantener reuniones periódicas con las autoridades para informarles los avances del proceso.</p>		

FASE 4: IMPLEMENTACIÓN



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	
Implementación del SCI en actividades de emergencia.	
Validar los procedimientos	
Implementación del SCI en situaciones de desastre	
Validar los protocolos	
Establecimiento y validación de indicadores.	
Establecimiento de un proceso permanente de monitoreo y evaluación interna, con base en los indicadores seleccionados.	
Acompañamiento permanente durante el proceso de implementación.	

Aplicación del SCI en aeropuertos, centros hospitalarios, centros educativos, represas hidroeléctricas, transporte de materiales peligrosos, empresa privada y otros, de acuerdo a las necesidades de los países	
--	--



FASE 5: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

Simulaciones a lo interno de las instituciones.	
Simulacros interinstitucionales.	
Apoyo a procesos de certificación según normas nacionales e internacionales.	
Ejercicios de movilización.	
Asistencia a otros municipios vecinos para que implementen el SCI	
Acompañamiento permanente para monitorear y evaluar la implementación del proceso.	
Taller de Evaluación	
Desarrollo de Foros	

ANEXO

MÓDULO NIVEL TOMA DE DECISIONES

Duración: 2 Horas

Propósito:

Proporcionar a directivos de instituciones de primera respuesta y técnicos acerca de lo que es Sistema de Comando de Incidentes y en que forma se puede implementar el proceso de SCI.

CURSO BÁSICO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Duración: Dos días

Propósito:

Proporcionar a los participantes conocimientos y habilidades necesarias para establecer el Sistema de Comando de Incidentes como primeros respondedores

Objetivo de desempeño:

Al finalizar el Curso el participante en su calidad de primer respondedor ante un incidente simulado, será capaz de establecer el Sistema de Comando de Incidentes, implementar las primeras acciones y transferir el mando, en un tiempo no mayor de dos horas, aplicando las directrices proporcionadas y utilizando los materiales disponibles.

Objetivos de capacitación

Al finalizar las lecciones, el participante irá demostrando las siguientes capacidades:

Definir Sistema de Comando de Incidentes, sus aplicaciones y listar las características y los principios en que se basa.

Nombrar y describir a los responsables, sus funciones y estructura del SCI.

Describir las instalaciones del SCI.

Definir recurso, clase, tipo, categoría y estado.

Explicar los ocho pasos que debe cumplir el primer respondedor al establecer el SCI. Preparar la información para transferir el mando.

Lecciones:

Lección 1. Introducción

Lección 2. Características y principios del SCI.

Lección 3. Responsables y funciones del SCI

Lección 4. Instalaciones y recursos

Lección 5. Cómo establecer el SCI y transferir el mando

CURSO INTERMEDIO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Duración: Cuatro días internado o cinco días a régimen externado.

Propósito:

Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para el uso del Sistema de Comando de Incidentes y ampliar la estructura.

Objetivo de desempeño

Al finalizar el curso los participantes en grupos de 9 a 12 serán capaces de activar, conducir y cerrar el Sistema de Comando de Incidentes [SCI] en un incidente simulado, aplicando las técnicas aprendidas durante las lecciones, utilizando los materiales disponibles en un tiempo no mayor de cinco horas treinta minutos.

Objetivos de capacitación

Al finalizar las lecciones, el participante irá demostrando las siguientes capacidades:

Repasar los fundamentos del Sistema de Comando de Incidentes.

Identificar las responsabilidades comunes de liderazgo y el manejo de los diferentes tipos reuniones en un incidente.

Describir las funciones de los puestos.

Aplicar la expansión y la contracción de la estructura.

Elaborar el informe para la transferencia del comando y transferirlo usando formulario correspondiente.

Explicar las diferencias entre la planificación de incidentes y eventos y las fases del proceso de planificación.

Elaborar un Plan de Acción del Incidente.

Aplicar el procedimiento para la movilización, para la desmovilización y para el cierre del SCI.

Lecciones:

Lección 1. Introducción del SCI repaso de las características, principios, instalaciones y recursos

Lección 2. Liderazgo y reuniones

Lección 3. Estructura organizacional del SCI y funciones

Lección 4. Flexibilidad organizacional

Lección 5 Fundamentos de planificación

Lección 6. Plan de Acción del Incidente (PAI)

Lección 7. Movilización desmovilización y cierre del incidente

TALLERES PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES

Para los Cursos Básico e Intermedio SCI se han diseñado talleres para la formación de instructores. Estos talleres tienen como propósito proporcionar a los instructores-participantes los conocimientos, las técnicas y la información necesaria para presentar dichos cursos. Además promueve que el proceso de capacitación sea autosuficiente y sostenible. La duración de estos talleres es de cinco días de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Marco Nacional de Respuesta (NRF,) Enero 2008, <http://www.fema.gov.es.mk.gd/emergency/nrf/aboutNRF.htm>
Material de Referencia Curso de Sistema de Comando de Incidentes, 2008.

REFERENCIAS PARA AMPLIAR SOBRE EL TEMA

Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, Departamento de Seguridad 2004 <http://www.envirousa.com/pdfs/2004%20Sistema%20Nacional%20de%20Manejo%20de%20Incidentes.pdf>. Español.

National Incident Management System, Homeland Security 2008 inglés. <http://www.fema.gov.es.mk.gd/emergency/nrf/aboutNRF.htm>

Marco Nacional de Respuesta (NRF,) Enero 2008 <http://www.fema.gov.es.mk.gd/emergency/nrf/aboutNRF.htm>

Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes,2008. http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/publications/prep_mit/RDAP_training/files/ICS-BC/TP%20-%20CBSCI.pdf